

El consejero de Sanidad ha inaugurado una Jornada sobre el abordaje de esta enfermedad en Atención Primaria

La Comunidad implanta en los centros de salud un protocolo para el diagnóstico y tratamiento del Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad

- Establece pautas comunes para la asistencia de la población infantil y adulta, así como los criterios de derivación entre los diferentes ámbitos sociosanitarios
- También implicará a la comunidad educativa para ayudar a los menores y adolescentes que presenten problemas de aprendizaje que no se hayan valorado previamente
- Se calcula que en España un 6,8% de niños y adolescentes padecen este problema y un 3% de adultos

11 de mayo de 2023.- La Comunidad de Madrid va a incorporar en los centros de salud el *Protocolo de Atención a Personas con Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH)* para mejorar el diagnóstico, tratamiento de esta enfermedad y ofrecer más apoyo a los familiares y a los pacientes con este problema de salud.

Este procedimiento se ha dado a conocer hoy en la Jornada organizada por la Gerencia Asistencial de Atención Primaria sobre el Abordaje de TDAH en los centros de salud, que ha inaugurado el consejero de Sanidad, Enrique Ruiz Escudero, acompañado por la gerente asistencial de Atención Primaria, Almudena Quintana, y el gerente asistencial de Hospitales del Servicio Madrileño de Salud, Jesús Canora.

Su puesta en marcha persigue agilizar su detección precoz, reducir la cronicidad de los síntomas y mejorar la atención que se presta a las personas con TDAH desde una perspectiva multidisciplinar y homogénea. Incluye además pautas comunes de actuación para la población infantil y adulta con TDAH en el ámbito de Atención Primaria, así como los criterios de derivación entre los diferentes ámbitos sanitarios y sociosanitarios implicados. También facilita a los profesionales el registro de esta enfermedad en un protocolo específico dentro de la historia clínica electrónica.

En la mayoría de los casos, los pacientes son derivados a los servicios de Salud Mental. Y ahora, con esta nueva metodología, se añade la posibilidad de que el facultativo de Atención Primaria recurra a los servicios de Neuropediatría o

Psiquiatría de los hospitales cuando considere necesario un diagnóstico diferencial más preciso.

Esta práctica también recoge la implicación de la comunidad educativa para ayudar a los menores y adolescentes que presenten un trastorno de aprendizaje que no se haya valorado previamente. En estas situaciones se planteará la derivación a los equipos de orientación educativa de Educación Primaria y Secundaria. Los profesionales analizarán el grado que presenta el estudiante de afectación en su proceso, determinando las necesidades que requiera y la modalidad más adecuada en su escolarización.

Por otro lado, se ha elaborado material informativo de apoyo a los familiares y pacientes, que recoge recomendaciones para afrontar este trastorno en la población infantil, adolescente y adulta.

El protocolo ha sido liderado por técnicos del Área de Calidad y Sistemas de Información de la Gerencia Asistencial de Atención Primaria y ha contado con la participación de un grupo de trabajo multidisciplinar de 14 especialistas sanitarios, representando a Medicina de Familia, Pediatría, Enfermería y Farmacia de Atención Primaria, así como Neuropediatría, Neuropsicología Clínica de los hospitales, y a la Subdirección General de Farmacia del Servicio Madrileño de Salud.

INCIDENCIA DE TDAH

En España se estima que un 6,8% de menores y adolescentes padecen esta enfermedad y alrededor de un 3% de los adultos. El TDAH se diagnostica principalmente en la infancia y puede persistir. Hasta un 70% de los niños que lo padece continúa teniendo dificultades cuando son mayores.

El Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad está considerado como la alteración crónica neurobiológica y del neurodesarrollo más frecuente. Su diagnóstico se basa en la aparición de síntomas de inatención, hiperactividad e impulsividad con una frecuencia e intensidad superior a lo esperable para la edad y desarrollo de la persona, que pueden interferir en los ámbitos social, laboral o escolar.